ADICIÓN AL ACTA N.º 088 DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2017

Advertidos errores en el texto de la certificación correspondiente a la aprobación por el Pleno de la Ley de Cantabria de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2018, de fecha 26 de diciembre de 2017, que figura incorporada como Anexo 1 al acta N.º 088 de la sesión plenaria ordinaria celebrada por el Parlamento de Cantabria, el día 22 de diciembre de 2017 punto 1, se procede a su subsanación en la siguiente forma:

«**CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL TEXTO DE LA LEY DE CANTABRIA DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2018.**

1. En el Preámbulo de la Ley, epígrafe II, punto siete, donde dice:

“Siete. Trece disposiciones adicionales, contemplan diversas situaciones que,...”

Debe decir:

“Siete. Catorce disposiciones adicionales, contemplan diversas situaciones que,...”»

2. En la Disposición final segunda. *Entrada en vigor,* donde dice:

“La presente Ley entrará en vigor el día siguiente a su publicación.”

Debe decir:

“La presente Ley entrará en vigor el día 1 de enero de 2018.”

Se incorpora al presente documento un ejemplar de la referida certificación.

Santander, 28 de diciembre de 2017

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA, EL SECRETARIO PRIMERO,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz. Fdo.: Alberto Bolado Donis.